

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio o Automejorado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanías/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanías/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y BECAS																		
1	T R A B A J O S O C I A L Y B E C A S	Número de Becas otorgadas a los estudiantes según las normativas y Reglamento de Becas.	1. Contactarse vía correo institucional con los Responsables del Área de Trabajo Social y Becas 2. Entregar los requisitos necesarios (todos los estudiantes regularmente matriculados a partir del primer semestre en adelante) 3. Ficha socio económica (bajar del sistema y llenar) 4. Observación de parte de la Trabajadora social 5. Autorización del Director del DBU	1. Para obtener una beca y/o ayuda económica debe ser estudiante matriculado en la Uleam, desde el primer semestre en adelante. 2. Certificado de promoción o matrícula correspondiente al año 3. Certificado de asistencia a clases 4. Certificado de no aportar al IESS 5. Una foto tamaño carnet, copia de cedula a color, copia de papeleta de votación 6. Certificado bancario actualizado (cuenta personal) 7. Acta de compromiso 8. Solicitud dirigida al director	1. Recibir la documentación requerida 2. Llenar la ficha correspondiente 3. La Trabajadora social hace la observación y firma la ficha 4. Se saca copia de dicha ficha y certificado bancario que se quedara en el archivo 5. Se envía la documentación al Director DBU para su revisión y sumilla a la Comisión de Becas 6. Se realiza reunión con la Comisión de Becas donde se da la aprobación respectiva a los estudiantes que cumplen con los requisitos 7. Se envía informe al Rector para su aprobación y posterior envío del informe a la Dirección Financiera quien acredita el valor a la cuenta del estudiante beneficiario	08:00 a 16:30 Trabajo Social y Becas 14:00 a 20:00 Análisis y Trabajadora Social de lunes a viernes	Gratis	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en el área de Trabajo Social y Becas Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	ULEAM 623740 ext 234, 241 Área Becas y Trabajo Social DBU		no	http://departamentos.uleam.edu.ec/becas-estudiantes/for-mularios/		0	0	0%
		Número de estudiantes que reciben apoyo económico e incentivos para eventos científicos o capacitaciones según las normativas y reglamentos.	1. Contactarse vía correo institucional con los Responsables del Área de Trabajo Social y Becas 2. Entregar los requisitos necesarios (todos los estudiantes regularmente matriculados a partir del primer semestre en adelante) 3. Ficha socio económica (bajar del sistema y llenar) 4. Observación de parte de la Trabajadora social 5. Autorización del director del DBU	1. Para obtener una beca y/o ayuda económica debe ser estudiante matriculado en la Uleam, desde el primer semestre en adelante. 2. Certificado de promoción o matrícula correspondiente al año 3. Certificado de asistencia a clases 4. Certificado de no aportar al IESS 5. Una foto tamaño carnet, copia de cedula a color, copia de papeleta de votación 6. Certificado bancario actualizado (cuenta personal) 7. Acta de compromiso 8. Solicitud dirigida al director	1. Recibir la documentación requerida 2. Llenar la ficha correspondiente 3. La Trabajadora social hace la observación y firma la ficha 4. Se saca copia de dicha ficha y certificado bancario que se quedará en el archivo 5. Se envía la documentación al Director DBU para su revisión y sumilla a la Comisión de Becas 6. Se realiza reunión con la Comisión de Becas donde se da la aprobación respectiva a los estudiantes que cumplen con los requisitos 7. Se envía informe al Rector para su aprobación y posterior envío del informe a la Dirección Financiera quien acredita el valor a la cuenta del estudiante beneficiario	08:00 a 16:30 Trabajo Social y Becas 14:00 a 20:00 Análisis y Trabajadora Social de lunes a viernes	Gratis	25 días	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en el área de Trabajo Social y Becas de la Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	ULEAM 623740 ext 234, 241 Área Becas y Trabajo Social DBU	Oficina de Trabajo Social y Becas del DBU	no	http://departamentos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiantes/	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	0	0	0%
		Número de estudiantes atendidos por Embarazos, discapacidad, situación socioeconómica, acoso y violencia	Casos atendidos por embarazos, discapacidad, situación socioeconómica, acoso y violencia	Ser estudiantes legalmente matriculados con algún tipo de discapacidad o vulnerabilidad	1.- Solicitudes	08:00 a 16:30 Acción Afirmativa	Gratis	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en el área de Acción Afirmativa Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	ULEAM 623740 ext 234, 241 Área Becas y Trabajo Social DBU		no			0	0	0%
		Socializar las charlas sobre Promoción, Políticas y Servicios de Bienestar Universitario requeridas, programadas a la comunidad universitaria y general.	1.- Se realiza un cronograma de Charlas solicitadas por los Decanos o autoridades de las carreras para los estudiantes de las distintas unidades de la ULEAM, el mismo que es aprobado por el Director del DBU. 2.- Se envía vía correo electrónico dicha programación a los Decanos de facultad para su ejecución y se organiza con Dirección del DBU, Coordinadora de charlas y Decano de la facultad. 3.- Se imparte las charlas a los estudiantes de las diferentes unidades académicas matriz y extensiones sobre la Promoción, Políticas y Servicios del DBU, mediante conferencias online vía zoom o teams	Ser estudiantes legalmente matriculados	1. Los estudiantes se conectan vía online mediante link de zoom o teams el día programado. 2. Se elabora registro de participantes enviados por los Decanos o Coordinadores de carreras	08:00 a 16:30 Áreas del DBU Responsables de lunes a viernes	Gratis	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en las áreas del DBU de Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	Dirección de Bienestar Universitario Tíf. 2613740 ext 233		no			0	0	0%
2		Diseño de Informe socioeconómico de usuarios que lo soliciten	1.- El estudiante o autoridad presenta oficio a la dirección DBU, el Director sumilla para el Área de Trabajo Social 2.- El área de Trabajo social emite informe socio-económico	Ser estudiantes legalmente matriculados	1.- Emite diagnostico socio-economico 2.- Registro de información	08:00 a 16:30 Trabajo social 14:00 a 20:00 Trabajadora Social de lunes a viernes	Gratis	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en el área de Trabajo Social Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	ULEAM 623740 ext 234, 241 Área Becas y Trabajo Social DBU	Oficina de Trabajo Social y Becas del DBU	no	http://departamentos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiantes/	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	0	0	0%
ÁREA MÉDICA																		
2	Á R E A M É D I C A	Entrevista médica con los integrantes de la comunidad universitaria y servicios a la comunidad externa	1.- Atención de pacientes y usuarios que lo soliciten mediante telemedicina (llamada telefónica, correo electrónico institucional, presencial durante los dos primeros meses del año 2020)	1. Ser estudiante, docente, personal administrativo o de servicios de la ULEAM, o de la comunidad externa en general.	1. Registro de datos del paciente en forma física y digital. 2. Interrogatorio, elaboración de historia clínica individual del paciente. 3. Diagnóstico 4. Tratamiento 5. Observaciones, citas para próximas fechas si lo amerita, y transferencias a otras Áreas del DBU cuando lo amerita.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 20:00 p.m. atención pacientes	Gratis	Inmediata	Estamentos ULEAM y comunidad general	Dirección de Bienestar Universitario (Área Médica)	ULEAM 623740 ext 238 Área médica DBU	http://departamentos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiantes/	no	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	48	136	100%
ÁREA DE FISIOTERAPIA																		
1	R E A F I S I O T E R A P I	Se realiza admisión, valoración y diagnóstico fisioterapéutico.	1.- Atención de pacientes y usuarios que lo soliciten mediante telemedicina (llamada telefónica, correo electrónico institucional, presencial durante los dos primeros meses del año 2020)	1. Ser estudiante, docente, personal administrativo o de servicios de la ULEAM, o de la comunidad externa en general.	1. Elaborar historia clínica. 2. Evaluar paciente. 3. Plantear tratamiento de acuerdo a objetivos. 4. Registrar atención de pacientes en registro digital mensual.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 20:00 p.m. atención pacientes	Gratis	Inmediata	Estamentos ULEAM y comunidad general	Dirección de Bienestar Universitario (Área de Fisioterapia)	ULEAM 623740 ext 236 Fisioterapia DBU	http://departamentos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiantes/	no	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	38	121	100%
4			Socializar las charlas sobre Promoción, Políticas y Servicios de Bienestar Universitario requeridas, programadas a la comunidad universitaria y general.	1.- Se realiza un cronograma de Charlas solicitadas por los Decanos o autoridades de las carreras para los estudiantes de las distintas unidades de la ULEAM, el mismo que es aprobado por el Director del DBU. 2.- Se envía vía correo electrónico dicha programación a los Decanos de facultad para su ejecución y se organiza con Dirección del DBU, Coordinadora de charlas y Decano de la facultad. 3.- Se imparte las charlas a los estudiantes de las diferentes unidades académicas matriz y extensiones sobre la Promoción, Políticas y Servicios del DBU, mediante conferencias online vía zoom o teams	Ser estudiantes legalmente matriculados	1. Los estudiantes se conectan vía online mediante link de zoom o teams el día programado. 2. Se elabora registro de participantes enviados por los Decanos o Coordinadores de carreras	08:00 a 16:30 Áreas del DBU Responsables de lunes a viernes	Gratis	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en las áreas del DBU de Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	Dirección de Bienestar Universitario Tíf. 2613740 ext 233		no	No se requiere descargar formulario		0	322
ÁREA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN																		

2	NUTRICIÓN DIETÉTICA	Se realiza admisión, valoración y diagnóstico nutricional.	1- Atención de pacientes y usuarios que lo soliciten mediante telemedicina (llamada telefónica, correo electrónico institucional)	1. Ser estudiante, docente, personal administrativo o de servicios de la ULEAM, o de la comunidad externa en general.	1. Recopilación de datos generales del paciente 2. Recopilación de indicadores antropométricos (peso y talla). 3. Cálculo de índice de Masa Corporal (IMC). 4. Diagnóstico nutricional y/o patológico (justificada con orden médica o exámenes de laboratorio). 5. Aplicación de la anamnesis alimentaria. 6. Dietas prescritas a pacientes de acuerdo a patologías. 7. Indicar al paciente fecha y hora del próximo control.	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 20:00 p.m. atención pacientes	Gratuito	Inmediata	Estamentos ULEAM y comunidad general	Dirección de Bienestar Universitario (Área Nutrición)	ULEAM 623740 ext 235 Área Nutrición DBU	http://departam.entos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiante/ bienestar@live.uleam.edu.ec	N/A	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	34	102	100%
ÁREA DE ODONTOLOGÍA																		
3	ODONTOLOGÍA	Socializar las charlas sobre Promoción, Políticas y Servicios de Bienestar Universitario requeridas, programadas a la comunidad universitaria y general.	1- Se realiza un cronograma de Charlas solicitadas por los Decanos o autoridades de las carreras para los estudiantes de las distintas unidades de la ULEAM, el mismo que es aprobado por el Director del DBU. 2- Se envía vía correo electrónico dicha programación a los Decanos de Facultad para su ejecución y se organiza con Dirección del DBU, Coordinadora de charlas y Decano de la facultad. 3- Se imparte las charlas a los estudiantes de las diferentes unidades académicas matriz y extensiones sobre la Promoción, Políticas y Servicios del DBU, mediante conferencias online vía zoom o teams	Ser estudiantes legalmente matriculados	1. Los estudiantes se conectan vía online mediante link de zoom o teams el día programado. 2. Se elabora registro de participantes enviados por los Decanos o Coordinadores de carreras	08:00 a 16:30 Áreas del DBU Responsables de lunes a viernes	Gratuito	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en las áreas del DBU de Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	Dirección de Bienestar Universitario 2613740 ext 233	bienestar@live.uleam.edu.ec	No	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	0	0	0%
ÁREA DE PSICOLOGÍA																		
1	PSICOLOGÍA	Atención psicológica a la Comunidad Universitaria y Comunidad externa	1- Atención de pacientes y usuarios que lo soliciten mediante telemedicina (llamada telefónica, correo electrónico institucional, presencial durante los dos primeros meses del año 2020)	1. Ser estudiante, docente, personal administrativo o de servicios de la ULEAM, o de la comunidad externa en general.	1.Registro de datos del Paciente 2. Elaboración de la historia clínica Psicológica 3. Observación 4. Plan terapéutico 5. Próxima cita si amerita	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 20:00 p.m. atención pacientes	Gratuito	Inmediato	Estamentos ULEAM y comunidad general	Dirección de Bienestar Universitario (Área Psicología)	ULEAM 623740 ext 240 Área Psicología DBU	http://departam.entos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiante/ bienestar@live.uleam.edu.ec	N/A	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	40	117	100%
ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO																		
1	LABORATORIO CLÍNICO	Socializar las charlas sobre Promoción, Políticas y Servicios de Bienestar Universitario requeridas, programadas a la comunidad universitaria y general.	1- Se realiza un cronograma de Charlas solicitadas por los Decanos o autoridades de las carreras para los estudiantes de las distintas unidades de la ULEAM, el mismo que es aprobado por el Director del DBU. 2- Se envía vía correo electrónico dicha programación a los Decanos de Facultad para su ejecución y se organiza con Dirección del DBU, Coordinadora de charlas y Decano de la facultad. 3- Se imparte las charlas a los estudiantes de las diferentes unidades académicas matriz y extensiones sobre la Promoción, Políticas y Servicios del DBU, mediante conferencias online vía zoom o teams	Ser estudiantes legalmente matriculados	1. Los estudiantes se conectan vía online mediante link de zoom o teams el día programado. 2. Se elabora registro de participantes enviados por los Decanos o Coordinadores de carreras	08:00 a 16:30 Áreas del DBU Responsables de lunes a viernes	Gratuito	1 día	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Se atiende en las áreas del DBU de Dirección de Bienestar Universitario ULEAM	Dirección de Bienestar Universitario 2613740 ext 233	bienestar@live.uleam.edu.ec	No	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	0	0	0%
ÁREA DE ALMACÉN UNIVERSITARIO																		
1	ÁREA DE ALMACÉN UNIVERSITARIO	Confección de uniformes a los estudiantes de la ULEAM de las diversas carreras	1- Llenar oficio formulario solicitando la confección de su uniforme, donde indique color, tipo de prenda, facultad y adjuntar copia de su cédula de identidad 2- Adjuntar a la solicitud los materiales necesarios para la confección talers como: tela, hilos, elástico, botones, etc. 3- Entrega de materiales a la costurera del taller para la toma de medidas, confección y determinar el tiempo de entrega.	Ser estudiantes legalmente matriculados	1. Una vez llenado el formulario de solicitud de confección de la prenda, es autorizado por el responsable del área del almacén. 2. Pasa al área de confección con una copia de la solicitud para que se confeccione la prenda. 3. Se llena una acta de entrega- recepción al momento de retirar el uniforme confeccionado	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 20:00 p.m. atención	Gratuito	De acuerdo a la orden de llegada de las solicitudes	Estudiantes legalmente matriculados en la ULEAM	Dirección de Bienestar Universitario (Área Almacén Universitario)	ULEAM 623740 ext 250 Área Almacén Universitario DBU	http://departam.entos.uleam.edu.ec/bienestar-estudiante/ bienestar@live.uleam.edu.ec	No	No se requiere descargar formulario	Aún no existe plataforma web para la entrega del servicio	0	0	0%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámite Ciudadano (PTC)								
										29/3/2021								
										MENSUAL								
										DBU ULEAM VIA SAN MATEO AV. CIRCUNVALACIÓN								
										DIRECCION DBU								
										bienestar@live.uleam.edu.ec vicente.quiroz@uleam.edu.ec								
										623-740 EXTENSIÓN 233								

Dr. Vicente De León Q. MG.GS.
 DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO